



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA  
ID 2322-293-LP12 "IMPLEMENTACIÓN  
FIREWALL CORPORATIVO POR  
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA".**

VALLENAR, Agosto 08 de 2012.-

**DECRETO EXENTO N° 4746/**

**VISTOS:**

- 1.- El Memo. N° 302 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 226 de fecha 03 de Abril de 2012 del Director de Administración y Finanzas.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

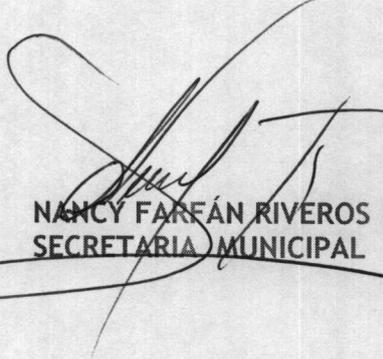
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-293-LP12 "IMPLEMENTACIÓN FIREWALL CORPORATIVO POR RENOVACIÓN TECNOLÓGICA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-293-LP12 "IMPLEMENTACIÓN FIREWALL CORPORATIVO POR RENOVACION TECNOLÓGICA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-293-LP12 "IMPLEMENTACIÓN FIREWAL CORPORATIVO POR RENOVACIÓN TECNOLÓGICA" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 20 de Septiembre de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 20 de Septiembre 2012 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



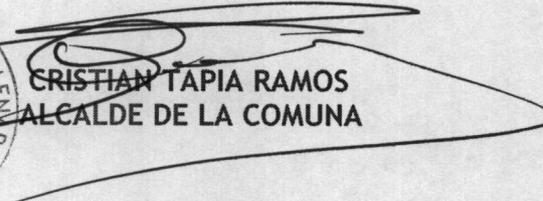
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Atacama
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/GCS/EPF/PA/HAC/fle.